



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Córdoba, 4 FEB 2018

RESOLUCION Nº 26
.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

El dictado del Seminario de Posgrado "Gramática del Español y Discurso Escrito", perteneciente a la Especialización en Procesos y Prácticas de la Lectura y Escritura, a cargo de la Profesora Cecilia Magadán, realizado los días 20 y 21 de octubre y 3 y 4 de noviembre del 2017.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza nº 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Avalar las erogaciones realizadas el día 4 de noviembre del 2017 a favor de la firma "Hotel Felipe II" de Dadone Nélide y M. Elena S.H., según factura B 0005-00016448, en concepto de alojamiento de la profesora Cecilia Magadán, con motivo del dictado del Seminario de Posgrado "Gramática del Español y Discurso Escrito", perteneciente a la Especialización en Procesos y Prácticas de la Lectura y Escritura, llevado a cabo los días 20 y 21 de octubre y 3 y 4 de noviembre del 2017, por la suma total de **pesos un mil treinta y cinco (\$ 1.035)**.

ARTICULO 2º.- Comunicar y dar forma.




Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba